



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 24/10/2004

VISTO: El Expediente N°314/04 – Letra: DA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitó el traslado del Sr. Presidente a la Ciudad de San Martín de Los Andes durante los días 10 al 12 del corriente mes y año, a efectos de desarrollar tareas inherentes a sus funciones,

Que dicho traslado fue autorizada por Resolución de Presidencia n° 215/2004, de fecha 25 de Octubre de 2004,

Que corresponde reconocer los gastos de traslado a la Ciudad San Martín de Los Andes por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 87/100 (\$1.419,87), y el pago de CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$950,00),

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar los pagos, de conformidad a lo establecido por el artículo 15, inc. i), de la Ley Provincial N° 50,
Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la factura B-0002- 00000284 a la firma Bahía Paraíso S.R.L., por gastos de pasajes aéreos a la ciudad de San Martín de Los Andes, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 87/100 (\$1.419,87), y el pago de CINCO (5) días de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$950,00) efectuado al C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc. 3) Partida Principal 37, Partida Parcial 371 y 372.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 245/ 2004.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA